Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en Pesos)

Ente Público: AGENCIA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONOMICA DE YUCATÁN

Las presentes notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:
A) Notas de Gestión Administrativa
B) Notas de Desglose, y
C) Notas de Memoria (cuentas de orden)

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente público

El Decreto 684/2023 de fecha 9 de octubre de 2023, por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán y se emite la Ley Orgánica de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, así como por las demás leyes, decretos, acuerdos y convenios aplicables.

b) Principales cambios en su estructura

Las modificaciones a la estructura orgánica de la Agencia derivan principalmente de diversas actualizaciones a su Reglamento Interior, así como de la reforma a su Ley Orgánica. En un primer momento, mediante el Acuerdo AIPE 5/2025, publicado el 12 de junio de 2025 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, se llevaron a cabo reformas, adiciones y derogaciones, por lo que, la Unidad de Inteligencia y Análisis de Información dejó de contar con una sola Dirección General y pasó a tener bajo su adscripción dos Direcciones Generales: la Dirección General de Análisis de Información e Infraestructura Tecnológica y la Dirección General de Inteligencia y Análisis, esta última adscrita a la primera anteriormente como dirección. Asimismo, se crearon la Dirección de Administración y la Dirección de Análisis.

Posteriormente, a partir de diversas reformas en materia de transparencia y acceso a la información pública, se modificó la Ley Orgánica de la Agencia, por medio de la cual el Órgano de Control Interno adquirió atribuciones como autoridad garante. En ese sentido, el Acuerdo 9/2025, publicado el 21 de noviembre de 2025, modificó nuevamente el Reglamento Interior, creando dos unidades adscritas al Órgano de Control Interno: la Unidad de Auditoría e Investigación y la Unidad de Substanciación.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando, y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración tanto a nivel local como federal.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social

La Agencia permitirá prevenir y combatir los delitos de las operaciones de recursos de procedencia ilícita, observando en todo momento lo dispuesto en el marco jurídico internacional, así como en el nacional. Asimismo, realizará la regulación y vigilancia del sistema financiero estatal.

b) Principal actividad

La Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, es un organismo público autónomo, especializado e imparcial, sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de garantizar el manejo de información fiscal, económica, financiera y patrimonial con el objeto de detectar y denunciar operaciones con recursos de procedencia ilícita o hechos que pudiesen constituir delitos fiscales dentro del estado por parte de personas físicas o morales, implica un alto nivel.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal en curso es el 2026.

d) Régimen jurídico

La Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán está regulada por las siguientes leyes y disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Constitución Política del Estado de Yucatán.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
- Código de Procedimientos Civiles.
- Código Fiscal del Estado de Yucatán.
- Ley de Archivos del Estado de Yucatán.
- Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Yucatán.
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.
- Ley Orgánica de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, y sus reformas.
- Reglamento Interior de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, y sus reformas.
- Normas Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener

Por su estructura jurídica y actividades de interés social se encuentra registrada como persona moral con fines no lucrativos, cuyas obligaciones son la declaración informativa mensual de proveedores y el entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.

f) La estructura organizacional básica es la siguiente:

I. Unidad de Inteligencia y Análisis de Información.
II. Unidad de Asuntos Jurídicos.
III. Unidad de Administración.
IV. Secretaría Técnica.
V. Las demás unidades administrativas que se establezcan en el reglamento interior.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte

La Agencia no cuenta con fideicomisos de los cuales sea fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales sea parte.

4. Bases de preparación de los Estados financieros

Se informa sobre:

a) A la fecha de los estados financieros, para su presentación, se han aplicado las disposiciones normativas emitidas por el CONAC, lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Yucatán, adecuándose la presentación de los estados financieros en el mes de diciembre de 2011 para presentarlos con base en lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental publicado por el CONAC, de tal manera que las cifras que se presentan en los Estados financieros ya están de acuerdo a lo señalado en el referido manual.

b) Asimismo, la contabilidad se basa en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permite ser reconocida e interpretada y aplica los postulados, que tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

Las partidas de los estados financieros se reconocen sobre la base del devengado, sobre una base acumulativa y se registran a costos históricos. En el reconocimiento, valuación presentación y revelación de la información financiera se atiende a lo establecido en los postulados básicos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El sistema de Contabilidad Gubernamental cumple con lo siguiente:

I. Refleja la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable aplicables a la fecha de los estados financieros;
II. Facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales;
III. Integra el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
IV. Permite que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;
V. Refleja un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera del Instituto.

c) Postulados Básicos

- Sustancia Económica
  Los ingresos y gastos fueron reconocidos en el momento en que fueron realizados y ejercidos, respectivamente y se encuentran registrados de acuerdo con los criterios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas Emitidas por el CONAC, La Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental.

- Entes Públicos
  Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
  - Existencia Permanente
  La duración será la máxima que permitan las leyes para cumplir con los fines del mismo y podrá extinguirse por cualquiera de las causas previstas en el artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, reservándose expresamente el fideicomitente la facultad de revocarlo, siempre y cuando no existan obligaciones a cargo del patrimonio y sin perjuicio de los derechos que correspondan a terceros.

- Revelación Suficiente

  Los estados financieros se presentan conjuntamente con sus notas para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad y que muestran amplia y claramente la situación financiera y los resultados obtenidos.

- Importancia Relativa

  La información financiera presentada no tiene riesgo debido a alguna omisión o presentación errónea en sus importes que afecte la percepción de los usuarios de dicha información, en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

- Periodo Contable

  Las Operaciones que dieron origen a los Estados Financieros corresponden al ejercicio presupuestal comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026.

- Valuación

  Las Operaciones Contables que se presentan fueron registradas a su valor histórico de adquisición sin incluir efectos de re-evaluación por inflación, así como también, todas las operaciones se registraron en moneda nacional.

- Dualidad Económica

  Todos los ingresos que se tiene en este período se deben principalmente a los intereses que se cobran por los créditos que se otorgan, no se tuvo alguna aportación por parte del ejecutivo, ni crédito alguno con alguna institución financiera, por los que la estructura financiera se mantiene igual, reflejando los movimientos en los Activos por los Créditos que se otorgan, y en el patrimonio generado por los intereses que se cobran y que generan un ahorro según se muestra en el Estado de Actividades.

- Consistencia

  El método de registro de las operaciones se realizó de acuerdo a la Normatividad Vigente y se aplicaran de la misma forma en todas las operaciones similares en los ejercicios subsecuentes, aunque podrán variar dependiendo de algún cambio que se dé ya sea por modificaciones a la Ley o de las Normas.

d) La Agencia no aplica normatividad supletoria.

e) La Contabilidad de la Agencia es con base al devengado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad.

5. Políticas Contables Significativas

Se informa sobre:

a) A la fecha no se está aplicando actualización a ninguna cuenta de los estados financieros, ya que no existe una economía que se considere hiperinflacionaria.

b) No se celebraron operaciones en el extranjero.

c) La Agencia no tiene inversión en acciones para realizar método de valuación.

d) La Agencia no cuenta con inventarios de mercancías para la venta, por lo que no se cuenta con registro en almacenes.

e) Los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores son asumidos en su totalidad por el Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY).

f) Se realizan las provisiones de aguinaldo por pagar, prima vacacional por pagar y ajuste al calendario por pagar para reconocer los gastos devengados por estos conceptos y se cancelan al realizar los pagos en el propio ejercicio.

g) Al 30 de septiembre de 2026 no se ha realizado reclasificaciones que afecte de manera significativa la información financiera del ejercicio en curso.

h) Al 30 de septiembre de 2026 no se ha realizado cancelación o depuración de saldos que afecte de manera significativa la información financiera del ejercicio en curso.

i) Los Ingresos provienen de las transferencias recibidas del Poder Ejecutivo.

j) Los egresos se registran en el momento que efectúa el gasto o en la emisión del Cheque y se le anexa los documentos que amparan la adquisición de los bienes o la prestación del servicio.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa que:

La Agencia no tiene operaciones en moneda extranjera por lo que no necesita de algún método de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del activo

No existen al 30 de septiembre de 2026 bienes en garantía, embargos, ni litigios que afecten los activos de la Agencia.

No se ha realizado desmantelamientos de activos.

No se han realizado inversiones en valores.

8. Fideicomiso, Mandatos y Análogos

Al 30 de septiembre de 2026 cuenta con el Fondo de Fortalecimiento para el Combate de las Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los Delitos Fiscales.

9. Reporte de recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación

Al 30 de septiembre de 2026, la Agencia únicamente tiene ingresos por concepto de productos y de las transferencias recibidas del Poder Ejecutivo.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo

Para el ejercicio 2026 la Agencia proyectó recibir ingresos por transferencias del Gobierno del Estado de Yucatán $41,445,450.00. Al 30 de septiembre de 2026 se realizó una ampliación de ingresos por $54,501.74 derivado de los productos financieros.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte de la Deuda

La Agencia no tiene contratado algún tipo de deuda pública por lo que no se reporta información en esta nota.

11. Calificaciones otorgadas

La Agencia no ha sido sujeto de alguna evaluación que le otorgara calificación crediticia por lo que no se reporta información en esta nota.

12. Proceso de mejora

Las políticas de control que maneja la Agencia son las que establece las Reglas de Operación y que están previamente autorizadas por el Comité, fuera de eso no existe política alguna que establecer.

13. Información por Segmentos

Debido al volumen de operaciones que tiene la Agencia, no se ve en la necesidad de presentar la información de manera segmentada.

14. Eventos posteriores al cierre

No existen eventos posteriores que modifiquen o afecten las cifras de los estados financieros.

15. Partes relacionadas

El Gobierno del Estado de Yucatán establece influencia significativa respecto al monto y el ejercicio del presupuesto al ser éste el que determina el monto final del presupuesto que se somete a aprobación del H. Congreso del Estado de Yucatán.

16. Responsabilidad sobre la presentación de los estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Los Estados Financieros y sus notas están debidamente firmados por quien los elabora y por el Titular de la Agencia.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y beneficios varios

Los ingresos de la Agencia recaudados durante el ejercicio 2026, se integran de la siguiente manera:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de Gestión	**$54,501.74**
Productos	$54,501.74
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Estimado)	**$33,215,613.00**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Recaudado)	**$33,215,613.00**
Total Ingresos y Otros Beneficios (Recaudado)	**$33,270,114.74**

Gastos y otras pérdidas

Los Gastos de la Agencia se reconocen y cuantifican de conformidad con lo establecido en las NIFS, su saldo se integra a continuación:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	
Servicios Personales	$12,096,744.12
Materiales y Suministros	$116,449.14
Servicios Generales	$8,362,765.52
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	$380,293.74
Total Gastos y Otras Pérdidas	**$20,956,252.52**

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

El saldo de este rubro de los estados financieros se encuentra integrado al 30 de septiembre de 2026, se presenta de la siguiente manera:

Rubro	Importe
Efectivo	$0.00
Banco	$15,119,865.12
Total	**$15,119,865.12**

- **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente y Bienes o Servicios**

Rubro	Importe
Derechos a recibir bienes o servicios	$1.24

- **Inventarios**

Al 30 de septiembre de 2026, en este rubro no se tiene información para revelar.

- **Almacenes**

Al 30 de septiembre de 2026, en este rubro no se tiene información para revelar.

- **Inversiones financieras**

Al 30 de septiembre de 2026, en este rubro no se tiene información para revelar.

- **Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles**

Al 30 de septiembre de 2026, se desglosa el costo de adquisición y depreciación/amortización como se presenta a continuación:

Descripción	Saldo
Bienes muebles	**$2,185,116.38**
Depreciación acumulada Bienes muebles	**-$729,317.49**
Total	**$1,455,798.89**

Descripción	Saldo
Activos Intangibles	$2,341,375.41
Amortización acumulada Activos Intangibles	-205,327.32
Total	$2,136,048.09

- **Estimaciones y Deterioros**

Al 30 de septiembre de 2026, en este rubro no se tiene información para revelar.

- **Otros Activos**

Al 30 de septiembre de 2026, en este rubro no se tiene información para revelar.

Pasivo

- **Cuentas y Documentos por pagar**

El saldo de las cuentas por pagar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Importe
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	$4,000.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	$0.60
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	$532,026.16
Total	$536,026.76

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

Al 30 de septiembre de 2026, en este rubro no se tiene información para revelar.

- **Pasivos Diferidos**

Al 30 de septiembre de 2026, en este rubro no se tiene información para revelar.

- **Provisiones**

Al 30 de septiembre de 2026, en este rubro no se tiene información para revelar.

- **Otros Pasivos**

Al 30 de septiembre de 2026, en este rubro no se tiene información para revelar.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El saldo de patrimonio generado está integrado por el resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores, el cual se integra a continuación:

Concepto	2026	2025
Resultado del Ejercicio	$12,313,862.22	$1,441,494.04
Resultado de Ejercicios Anteriores	$15,908,222.60	$14,466,728.56
Total	**$28,222,084.82**	**$15,908,222.60**

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. A continuación, se presenta el análisis de los saldos inicial y final del rubro de efectivo y equivalentes que se presentan en la última parte del estado de flujo de efectivo.

Concepto	2026	2025
Efectivo	$0.00	$0.00
Bancos, dependencias y otros	$15,119,865.12	$3,436,511.44
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	$0.00	$0.00
Depósitos de fondos de terceros en garantía	$0.00	$0.00
Otros efectivos y equivalentes	$0.00	$0.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**$15,119,865.12**	**$3,436,511.44**

2. Se detallan las adquisiciones de las actividades de inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	**$0.00**
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	**0.00**	**$55,035.91**
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	$55,035.91
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.0	0.0
Activos Biológicos	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Total	**$0.00**	**$55,035.91**

3. Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2026	2025
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	**$12,313,862.22**	**$1,441,494.04**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	**-$630,508.54**	**-$8,414,989.26**
Depreciación	$292,492.26	$386,892.11

Amortización	$87,801.48	$117,068.64
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Variación en el activo	0.00	0.44
Variación en el pasivo	-$1,010,802.28	-$8,912,956.64
Otros movimientos que no incluyen flujo de efectivo	0.00	0.00
Disminución	0.00	-$5,993.81
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	**$11,683,353.68**	**-$6,973,495.22**

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, Así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026 (Cifras en pesos)		
Concepto	**2026**	**2025**
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**$33,215,114.74**	**$39,559,992.11**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**0.00**	**0.00**
2.1 Ingresos Financieros	0.00	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00

2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0.00**	**0.00**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	0.00
4. Total de Ingresos Contables	**$33,215,114.74**	**$39,559,992.11**

Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en pesos)

Concepto		2026
1. Total de Egresos Presupuestarios		**$20,575,958.78**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		**$116,449.14**
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2	Materiales y Suministros	$116,449.14
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9	Activos Biológicos	0.00
2.10	Bienes Inmuebles	0.00
2.11	Activos Intangibles	0.00
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00

2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15	Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16	Concesión de Préstamos	0.00
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		**$305,902.00**
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	$380,293.74
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de Inventarios	0.00
3.4	Otros Gastos	0.00
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	$116,449.14
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00

4. Total de Gastos Contables	**$20,956,252.52**

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contienen información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de

control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

La agencia no tiene información en las cuentas de orden contables por revelar. Los saldos de las cuentas de orden presupuestales se integran a continuación:

Ingreso Presupuestal	Total
Ley de Ingresos Estimada	$41,445,450.00
Ley de Ingresos por Ejercer	$8,230,335.26
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	$54,501.74
Ley de Ingresos Devengada	$33,215,114.74
Ley de Ingresos Recaudada	$33,215,114.74

Egresos Presupuestal	Total
Presupuesto de Egresos Aprobado	$41,445,450.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	$20,869,491.22
Presupuesto de Egresos Modificado	$0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	$20,575,958.78
Presupuesto de Egresos Devengado	$20,575,958.78
Presupuesto de Egresos Ejercido	$20,575,958.78
Presupuesto de Egresos Pagado	$20,575,958.78

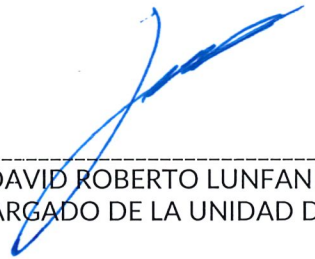
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

ELABORÓ



C.P. DIEGO ANDRES RAMIREZ CANTO
JEFATURA DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ



LIC. DAVID ROBERTO LUNFAN ADAM
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION